

**ACTA 0118-2021**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

1  
2  
3 Acta número 0118 - 2021 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el  
4 Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con quince minutos  
5 del 24 de septiembre de 2021, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de  
6 sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los  
7 siguientes miembros: REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Miguel Ángel Álvarez  
8 Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Hazel Solís Ramírez, REGIDORES(AS)  
9 SUPLENTE Alfredo Lara Parrales, Mariana Brines Olivares, Digna Espinoza Romero,  
10 Walter Catón Lezama, Alonso Arias Aguirre. SINDICOS PROPIETARIOS María Eloísa  
11 Ruiz Ruiz. ALCALDE(SA) MUNICIPAL Aura Yamileth López Obregón. SECRETARIO(A)  
12 María del Rocío Delgado García -----

13 -Ausentes: Félix P. Martínez Ugarte, regidor propietario, Oscar Ulate Morales, regidor  
14 propietario, Alfredo Ruiz Jiménez, regidor suplente, Cristina Urbina Espinoza, regidora  
15 suplente, Damaris Castaño Campos, sindica propietaria, Francisca R. Ortiz Chevez,  
16 sindica propietaria, José L. Cortes Zúñiga, sindico propietario, Maynor Salgado Salazar,  
17 sindico propietario, Gerardo Quesada Quesada, sindico propietario, Mayra C. Potoy  
18 Chevez, sindica propietaria, Diana C. Ortiz Gómez, sindica propietaria, Mileydy M.  
19 Quirós Herra, sindica suplente, Cinthya del Socorro Pérez Báez, sindica suplente,  
20 Mélida Miranda Romero, sindica suplente, Rafael A. romero Carrillo, sindico propietario,  
21 Luis W. Tenorio sindico suplente. -----

22 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

23 **CAPÍTULO I. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022**-----

24 **ARTICULO 1.** Reg. Adilia Reyes: Único tema a tratar el día de hoy es el Presupuesto  
25 Extraordinario 2022. -----

26 Alberto Villalobos, Hacienda Municipal: Realiza la presentación del Presupuesto  
27 Extraordinario 2022. -----

28 Yamileth López, alcaldesa: Agradecerles compañeros su apoyo en este presupuesto,  
29 ha sido un presupuesto ampliamente analizado, con todos los departamentos, dentro de  
30 este presupuesto está incluido lo del Festival del Tamal Navideño, Upala 2021. -----

31 -----

32 **ARTICULO 2.** Javier Villalobos, Oficina de Planificación: Realiza la presentación del  
33 Plan Operativo Anual 03. -----

1 Alonso Arias, regidor suplente: Hace la consulta que si en el Festival del Tamal  
2 Navideño, están incluidos artistas del cantón de Upala. -----

3 Luis Diego Coronado, comunicación: En efecto hay muchos artistas en el cantón, la  
4 primera semana cultural fue para el aniversario del cantonato de Upala, tramos de  
5 construir la identidad del pueblo Upaleño, en octubre se va a celebrar la actividad del  
6 cacao. -----

7 Reg. Adilia Reyes: Quizás, que por lo de la crisis que ha causado el COVID, la  
8 economía no esté bien, pero he visto que los productores van poco a poco, también  
9 pensé mucha plata para esa feria, pero también recordemos que no es solo la feria,  
10 también están las actividades de fin de año, donde piden asociaciones, adultos mayores  
11 para activadas, ahí van incluidas todas esas actividades, lo que veo es cuantos niños  
12 tendrán la oportunidad de disfrutar un evento de estos, es un regalo para los niños y  
13 para todos los distritos, no reciben nada por la excusa que no hay plata, pero es bueno  
14 para que disfruten aquí, no todos tienen el chance de ir a otro lugar para verlos.-----

15 Reg. Oscar Ulate: La manera en que Diego se expresó de una manera irrespetuosa al  
16 compañero Alonso, siendo usted periodista de la municipalidad, él es miembro nuevo  
17 del concejo, con respecto a la actividad, me parece muy bien, el punto radica, no se le  
18 da la oportunidad al artista upaleño, traer a un grupo de afuera, cuando en el cantón  
19 hay muchos artistas, invertir para que otro artista se lleve la plata nuestra, cuando los  
20 artistas nuestros no se llevan ni un cinco durante la pandemia.-----

21 Alonso Arias, reg. suplente: Sería bueno que a futuro se piense en incluir a los artistas  
22 del cantón de Upala. -----

23 Luis Diego Coronado, comunicación: Alonso, con lo que usted acaba de decir no tengo  
24 nada que decir, podemos valorar incluir a los artistas del cantón. -----

25 Digna Espinoza, reg. Suplente: Que si el dinero que devolvieron a la municipalidad se  
26 puede invertir en los caminos que más necesitan. -----

27 Yamileth López, alcaldesa: Se van a intervenir en dos puntos del cantón: Barrio Don  
28 Chu y Barrio Los Ángeles, que se inundan cada vez que llueve, se les van a colocar  
29 alcantarillas. -----

30 Reg. Adilia Reyes: Hace la consulta de aprobar el presupuesto extraordinario 03, con  
31 dispensa de comisión. -----

32 Reg. Sonia Villavicencio: Pregunta sobre enviarlo a comisión. -----

1 Diego Rivas, asesor municipal: Han surgido últimamente muchas dudas sobre si se  
2 puede aprobar o no en comisión. La Contraloría plazos establecidos para entregar  
3 presupuestos. Artículos 44 y 45 del Código Municipal, ahora bien, para que si dispense  
4 el trámite de comisión se necesita que existan dos terceras partes del Concejo  
5 Municipal. En el caso de Upala, se necesitan cinco votos para aprobarlo sin ir a  
6 comisión, es una posibilidad que existe y la hacen plenamente ustedes. -----

7 Reg. Adilia Reyes: Siempre está la posibilidad de poder votar sin enviarlo a comisión.  
8 Con indicaciones del asesor Callejas, dice que no aprobarlo puede haber  
9 responsabilidad por parte de nuestra y así lo establece el art. 104, párrafo segundo y  
10 art. 107 del Código Municipal. -----

11 Reg. Sonia Villavicencio: Porque si había fecha para presentarlo, lo presentan con tan  
12 poco tiempo. -----

13 Yamileth López, alcaldesa: En el caso del departamento de Hacienda se han venido  
14 trabajando procesos y a ustedes les consta, des el 26 de agosto, s eles presento el  
15 proceso de reorganización, trabajaron, consultaron y al final a mediados de septiembre  
16 aprobaron el proceso de forma parcial, eso se llevó un tiempo, no podíamos continuar  
17 porque eso iba vinculado con el Presupuesto Ordinario 2020, ustedes acaban de  
18 aprobar ese presupuesto.-----

19 Reg. Adilia Reyes: Somete a votación, quedando aprobado con 6 votos a favor, doña  
20 Sonia omitió su voto por que se presentó a destiempo. -----

21 **ACUERDO #00874** El Concejo Municipal acuerda el Presupuesto Extraordinario 03-  
22 2021, con seis votos a favor y Sonia Villavicencio omitió su voto. -----



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021  
MUNICIPALIDAD DE UPALA  
TEL. 2470-0157 FAX 2470-0087



## MUNICIPALIDAD DE UPALA

### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NUMERO 03-2021

2021

Cédula Jurídica Número 3-014-042077-05  
E-Mail: [avillalobos@muniupala.go.cr](mailto:avillalobos@muniupala.go.cr)



## INDICE

Portada	1
Índice	2
Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	3
Clasificador Económico de Egresos	3
Detalle del Gasto General del Presupuesto	4
<b>DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	<b>5</b>
Estructura Organizacional de Recursos Humanos	6
Incentivos Salariales	7
Justificación Ingresos	10
Justificación Egresos	11
Anexos	14

## SECCION DE INGRESOS CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	CUENTA	Monto	%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	67,100,000.00	81.73
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	55,000,000.00	66.99
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	40,000,000.00	48.72
4.1.1.3.3.01.05	Patentes de Licores	15,000,000.00	18.27
4.1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,100,000.00	14.74
4.1.3.1.2.05.02	Servicios de instalación y derivación de agua	1,000,000.00	1.22
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	5,000,000.00	6.09
4.1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	3,000,000.00	3.65
4.1.3.1.2.05.04.4	Mantenimiento de parques y obras de ornato	3,100,000.00	3.78
4.3	FINANCIAMIENTO	15,000,000.00	18.27
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	15,000,000.00	18.27
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	15,000,000.00	18.27
<b>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022</b>		<b>82,100,000.00</b>	<b>100.00</b>

## SECCION DE GASTOS POR PARTIDA CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO GENERAL Y POR PROGRAMA

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y Administración GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	3,477,986.08	3,113,141.63	6,591,127.71
1	SERVICIOS	27,717,730.82	29,491,295.61	57,209,026.43
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,050,000.00	14,649,845.86	15,699,845.86
5	BIENES DURADEROS	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00
<b>- TOTALES -</b>		<b>32,245,716.90</b>	<b>49,854,283.10</b>	<b>82,100,000.00</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

**SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA  
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO  
GENERAL Y POR PROGRAMA**

<b>Código</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y Administración GENERAL</b>	<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>TOTALES</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	32,245,716.90	47,254,283.10	79,500,000.00
<b>1.1</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	32,245,716.90	47,254,283.10	79,500,000.00
<b>1.1.1</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	3,477,986.08	3,113,141.63	6,591,127.71
1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,811,385.42	2,638,255.61	5,449,641.03
1.1.1.2	Contribuciones sociales	666,600.66	474,886.02	1,141,486.68
<b>1.1.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	28,767,730.82	44,141,141.47	72,908,872.29
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00
<b>2.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00
<b>G</b>	<b>- TOTAL -</b>	<b>32,245,716.90</b>	<b>49,854,283.10</b>	<b>82,100,000.00</b>

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

## SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA

Código	Nombre	PROGRAMAS		TOTALES
		I Dirección y Administración General	II Servicios Comunales	
0	REMUNERACIONES	3,477,986.08	3,113,141.63	6,591,127.71
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,854,686.81	1,837,909.75	3,692,596.56
0.01.02	Jornales	0.00	154,673.61	154,673.61
0.01.03	Servicios especiales	193,514.55	0.00	193,514.55
0.01.05	Suplencias	39,374.52	135,126.91	174,501.43
0.02.01	Tiempo extraordinario	43,120.81	178,984.71	222,105.52
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	455,245.52	128,617.90	583,863.42
0.03.03	Decimotercer mes	225,443.21	202,942.72	428,385.93
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	250,241.96	225,266.47	475,508.43
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,526.59	12,176.57	25,703.16
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	142,029.22	127,853.93	269,883.15
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	81,159.56	73,059.39	154,218.95
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40,579.77	36,529.67	77,109.44
0.99.01	Gastos de representación personal	139,063.56	0.00	139,063.56
1	SERVICIOS	27,717,730.82	29,491,295.61	57,209,026.43
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	5,184,375.36	5,184,375.36
1.03.02	Publicidad y propaganda	6,117,730.82	0.00	6,117,730.82
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00
1.06.01	Seguros	1,600,000.00	2,156,920.25	3,756,920.25
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	150,000.00	150,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,050,000.00	14,649,845.86	15,699,845.86
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	900,000.00	900,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	300,000.00	300,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	2,100,000.00	2,100,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	500,000.00	500,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	849,845.86	849,845.86
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	50,000.00	0.00	50,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00
- TOTALES -		32,245,716.90	49,854,283.10	82,100,000.00

1  
2  
3  
4  
5  
6

**CUADRO N.º 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)**

CODIGO SEGÚN Clasificador de INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr-ama	Act/ Servi-Grup o	Pro-yect o	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	40,000,000.00								
			01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	16,941,826.13			
						REMUNERACIONES	3,174,095.31	3,174,095.31		
						SERVICIOS	12,717,730.82	12,717,730.82		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1,050,000.00	1,050,000.00		
			01	01	02	AUDITORIA INTERNA	303,890.77			
						REMUNERACIONES	303,890.77	303,890.77		
			02	02	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	20,000,000.00			
						SERVICIOS	20,000,000.00	20,000,000.00		
			02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	438,739.99			
						REMUNERACIONES	438,739.99	438,739.99		
			02	02	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	704,558.00			
						REMUNERACIONES	204,558.00	204,558.00		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	500,000.00		
			02	02	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	145,874.79			
						REMUNERACIONES	145,874.79	145,874.79		
			02	02	28	DESARROLLO URBANO	1,465,110.32			
						REMUNERACIONES	585,110.32	585,110.32		
						SERVICIOS	500,000.00	500,000.00		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	400,000.00	400,000.00		
4.1.1.3.3.01.05	Patentes de Licores	15,000,000.00								
			01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	15,000,000.00			
						SERVICIOS	15,000,000.00	15,000,000.00		
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	5,000,000.00								
			02	02	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	5,000,000.00			
						REMUNERACIONES	487,262.00	487,262.00		
						SERVICIOS	2,532,738.00	2,532,738.00		
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	2,000,000.00		
4.1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	3,000,000.00								
			02	02	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	3,000,000.00			
						REMUNERACIONES	575,817.75	575,817.75		

1  
2  
3  
4  
5





**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2021  
MUNICIPALIDAD DE UPALA  
TEL. 2470-0157 FAX 2470-0087**



**CUADRO N.º 2  
Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Puestos de confianza			Otros										
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	10		2	5	3		11	2		13			
Técnico	16		3	8	5		11	1		12			
Administrativo							1	1		2			
De servicio	20			20	10		4				3	1	
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>33</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	75
Plazas en servicios especiales	4
<b>Total de plazas</b>	<b>79</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	46
Plazas en procesos de apoyo	33
<b>Total de plazas</b>	<b>79</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	34
Programa II: Servicios Comunitarios	36
Programa III: Inversiones	19
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>89</b>



**Observaciones**

Funcionario responsable: Johanna Cerdas Escamilla  
Fecha: 25/8/2021

- 1
- 2
- 3
- 4

NIV
ALCALDE
ADMINIST
ADMINIST
OPERATIV
PROFESIO
PROFESIO
PROFESIO
TECNICO :
TECNICO :
TECNICO :
TECNICO :
VICE ALCA
TOTAL

1  
2  
3  
4

**ANEXO 8**  
**INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD**

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACION IMPORTANTE
<b>Retribución por años servidos (anualidad)</b>	Convención Colectiva de trabajo.	4% anual sobre salario base	Se aplica al personal de acuerdo a los años de servicio en el sector público.
<b>Dedicación Exclusiva</b>	Reglamento al Régimen de Dedicación Exclusiva para el sector profesional de la Municipalidad de Upala.	55% calculado sobre el salario base. 35% calculado sobre el salario base. Para funcionarios de nuevo ingreso que firmen contrato de dedicación exclusiva se aplicaría lo que establece la Ley 9635.	Se aplica a profesionales con el grado mínimo de bachiller universitario.
<b>Prohibición</b>	1.Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. 2. Ley General de Control Interno. 3. Ley Orgánica del Poder Judicial. 4. Código de Normas y Procedimientos Tributarios. 5. Ley 9635	1. 65% del salario base. 2. 65% del salario base. 3. 65% del salario base. 4. 65% del salario base 5. Se aplicara a funcionarios de nuevo ingreso a la institución.	1.Se aplica al Alcalde, Primera Vice Alcaldesa, Dirección Administrativa. 2.Auditor y Personal de Auditoría. 3.Se aplica a profesionales con grado de licenciatura en derecho que ocupen cargo de abogados institucionales. 4. Se aplica a Jefatura y personal profesional vinculado con la Administración Tributaria.

**Se aclara que los pluses salariales existentes a la fecha rigen desde antes del 04 de diciembre de 2019, previo a la entrada en vigencia de la Ley 9635**  
**Elaborado por: Johanna Cerdas Escamilla**  
**Fecha: 09/06/2021**

5  
6

**ANEXO 6**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>57,209,026.43</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>15,699,845.86</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>2,600,000.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>75,508,872.29</b>

**Cuadro N° 7**  
**CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS**

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
5,001,567.83	5.25%	9.25%	0.50%	1.50%	3%	
	262,579.80	462,645.31	25,008.31	75,023.94	150,046.88	975,304.25
	262,582.31 (3)	462,645.31 (1)	25,008.31 (2)	75,023.94 (5)	150,046.88 (4)	975,304.25

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

Basados en los sistemas que lleva la Municipalidad de Upala, y con el fin de establecer un pronóstico para el superávit del periodo año 2021, se determina que por la incertidumbre de los efectos del COVID 2019 sobre la economía, el presupuesto año 2021 fue formulado de manera reservada, y observando lo recaudado hasta el 31 de agosto del año 2021 se pronostica en algunas cuentas de ingresos que van a tener en el periodo año 2021 un resultado de superávit para el año 2021.

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por: **ABETO VILLALOBOS MÉNDEZ**  
Fecha: **20-Sept-2021**

1

CÓDIGO	CUENTA	Monto	%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	67,100,000.00	81.73
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	55,000,000.00	66.99
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	40,000,000.00	48.72

Se incluye en este rubro las Patentes Municipales, previendo que con lo avanzado del año en corriente se obtendrá un superávit al menos de ₡40,000,000.00 (Cuarenta millones de colones exactos).

4.1.1.3.3.01.09	Patentes de licores	15,000,000.00	18.27
-----------------	---------------------	---------------	-------

Se incluye en el rubro de Patentes de Licores, previendo que con lo transcurrido del año en corriente se obtendrá un superávit al menos de ₡15,000,000.00 (Quince millones de colones exactos).

4.1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,100,000.00	14.74
4.1.3.1.2.05.02	Servicios de instalación y derivación de agua	1,000,000.00	1.22

Se incluye en este rubro el ingreso de Servicios de instalación y derivación de agua, un estimado en base a la recaudación obtenida hasta el mes de agosto del año en corriente un total de ₡1,000,000.00 (Un millón de colones exactos).

4.1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	5,000,000.00	6.09
-------------------	------------------------------------	--------------	------

Se incluye en este rubro el ingreso del Servicio de recolección de basura, pronosticando con base a la recaudación alcanzada hasta el mes de octubre del año en corriente un superávit de un total de ₡5,000,000.00 (Cinco millones de colones exactos).

4.1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	3,000,000.00	3.65
-------------------	---	--------------	------

Se incluye en este rubro el ingreso de Servicios de aseo de vías y sitios públicos, con base a la recaudación obtenida hasta el mes de octubre del año en corriente, una estimación de superávit por un total de ₡3,000,000.00 (Tres millones de colones exactos).

2

4.1.3.1.2.05.04.4	Mantenimiento de parques y obras de ornato	3,100,000.00	3.78
-------------------	--	--------------	------

Se incluye en este rubro el ingreso por Mantenimiento de parques y obras de ornato, un pronóstico en base a la recaudación alcanzada hasta el mes de octubre del año en corriente por un monto total de ₡3,100,000.00 (Tres millones cien mil colones exactos).

CÓDIGO	CUENTA	Monto	%
4.3	FINANCIAMIENTO	15,000,000.00	18.27
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	15,000,000.00	18.27
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	15,000,000.00	18.27

Se incluye en este rubro el SUPERÁVIT LIBRE, por la devolución efectuada por la Asociación de Desarrollo Integral de Las Delicias de Upala, correspondiente a un convenio con la Municipalidad de Upala, que la ADI de Las Delicias no pudo efectuar en el periodo año 2020, por consiguiente queda un total de ₡15,000,000.00 (Quince millones de colones exactos).

<b>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2022</b>		<b>82,100,000.00</b>	<b>100.00</b>
---	--	----------------------	---------------

## **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

1

2

3

Como podemos observar los ingresos estimados para el presupuesto extraordinario número 03-2022 es de un total de ₡82,100,000.00 (Ochenta y dos millones cien mil colones exactos), representando el 81.73% recursos de superávit del periodo año 2021 y el 18.27% superávit correspondiente al periodo año 2020.

4

Se incluye en este programa, los gastos relacionados con las siguientes actividades:

- Administración general.
- Auditoría Interna.

24 de septiembre de 2021

### **Metodología de cálculo de la estimación de los Gastos**

Se selecciona los gastos con base a los que tengan mayor ejecución alcanzada hasta el 31 de agosto del año en corriente, así también el ajuste por el costo de la vida, definido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la variación acumulada mensual del indicador de índice de precio al consumidor (IPC) de julio a diciembre del año 2020 es de 1.14% para otorgar al sector público en el primer semestre del año 2021, y de enero a junio del año 2021 corresponde a un 0.76% de IPC aplicable al segundo semestre de periodo año 2021. También se contemplan otras cuentas de gastos indispensables para la administración:

1  
2  
3  
4

Se incluye en este programa, los gastos relacionados con las siguientes actividades:

- Administración general.
- Auditoría Interna.

### **REMUNERACIONES:**

Se incluye contenido económico para cubrir el ajuste de sueldos por el costo de la vida, mediante el IPC aplicable para el primer semestre del año 2021 establecido por el INEC por un 1.14%, y un 0.76% para el segundo semestre del año en corriente, aplicándose dicho ajuste a todos los funcionarios administrativos con sus respectivas cargas sociales, décimo tercer mes y otros incentivos como la restricción al ejercicio liberal de la profesión, la dedicación exclusiva para algunos funcionarios.

### **SERVICIOS:**

Se toman en consideración las cuentas que a la ejecución del 31 de agosto, muestran un alcance de ejecución avanzado peligrando la disposición de recursos suficientes para cubrir el ejercicio del periodo año 2021.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye recursos para reforzar las cuentas de: alimentos y bebidas, y Otros útiles, materiales y suministros, destinadas en la administración.

5

## **PROGRAMA II**

1

En este programa se incluyen los gastos necesarios para operar y brindar la prestación de los siguientes servicios:

2

- Aseo de vías y sitios públicos
- Recolección de Basura
- Mantenimiento de Caminos y Calles
- Acueductos
- Parques y Obras de Ornato
- Educativos, Culturales y Deportivos
- Servicios Sociales y Complementarios
- Mantenimiento de Edificios
- Reparaciones menores de maquinaria y Equipo
- Protección al Medio Ambiente
- Desarrollo Urbano

**SERVICIOS:**

Se toman en consideración las cuentas que a la ejecución del 31 de agosto, muestran un alcance de ejecución avanzado peligrando la disposición de recursos suficientes para cubrir el ejercicio del periodo año 2021.

Se incluye dicho ajuste a todos los funcionarios administrativos con sus respectivas cargas sociales, **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye los rubros que por ejecución al 31 de agosto muestran un alcance avanzado, dejando sin recursos suficiente para cumplir con el ejercicio del periodo año 2021, por esta razón se dota de recursos mediante este presupuesto extraordinario.

**BIENES DURADETOS:**

En la cuenta de "Maquinaria y equipo diverso" se considera la adquisición de contenedores para basura, para ubicar en parques.

8

9

10

11

# ANEXOS

## Metodología de cálculo de la estimación de los Gastos

Se selecciona los gastos con base a los que tengan mayor ejecución alcanzada hasta el 31 de agosto del año en corriente, como se muestra a continuación:

Descripción	Presupuesto Ordinario 2021	Ejecutado al 31 de Agosto 2021	DISPONIBLE	% Ejecutado	Promedio Mensual	Proyección Anual 2021	Proyección de déficit 2021	Estimación Presupuesto Extraordinario N° 03-2021
Publicidad y propaganda	4,205,515.00	3,186,960.00	666,805.00	75.78	398,370.00	4,780,440.00	-574,925.00	600,000.00
Comisiones y gastos por Serv. financieros y comerciales	9,000,000.00	8,678,202.88	321,797.12	96.42	1,084,775.36	13,017,304.32	-4,017,304.32	4,000,000.00
Seguros	10,034,356.50	9,951,126.50	83,230.00	99.17	1,243,890.81	14,926,689.75	-4,892,333.25	1,600,000.00
Actividades protocolarias y sociales	500,000.00	488,716.00	11,284.00	97.74	61,089.50	733,074.00	-233,074.00	1,000,000.00
Alimentos y bebidas	2,000,000.00	1,876,317.00	123,683.00	93.82	234,539.63	2,814,475.50	-814,475.50	1,000,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	100,000.00	84,767.00	15,233.00	84.77	10,595.88	127,150.50	-27,150.50	50,000.00
Seguros	1,780,811.00	1,780,811.00	0.00	100.00	232,601.38	2,671,216.50	-890,405.50	1,000,000.00
Combustibles y lubricantes	2,250,545.79	1,839,674.00	410,871.79	81.74	229,959.25	2,759,511.00	-508,965.21	600,000.00
Otros productos químicos	666,900.00	666,900.00	0.00	100.00	83,362.50	1,000,350.00	-333,450.00	300,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00	908,587.00	91,413.00	90.86	113,323.38	1,358,880.50	-358,880.50	400,000.00
Seguros	815,128.50	815,128.50	0.00	100.00	101,891.06	1,222,692.75	-407,564.25	532,738.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	9,000,000.00	5,750,482.00	3,249,508.00	63.89	718,811.50	8,625,738.00	-374,262.00	2,000,000.00
Repuestos y accesorios	11,000,000.00	8,709,187.00	2,290,803.00	79.17	1,088,648.63	13,063,795.50	-2,063,795.50	2,000,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00	145,110.00	4,890.00	96.74	18,138.75	217,645.00	-67,645.00	100,000.00
Suplencias	1,150,000.00	1,081,062.57	68,937.43	94.01	135,132.82	1,621,593.86	-471,593.86	1,000,000.00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,000,000.00	1,844,000.00	156,000.00	92.20	230,500.00	2,766,000.00	-766,000.00	500,000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	482,000.00	427,000.00	0.00	88.59	53,375.00	640,500.00	-158,500.00	150,000.00
Útiles y materiales de limpieza	1,500,000.00	1,302,090.00	197,970.00	86.80	162,733.75	1,933,045.00	-433,045.00	500,000.00
Seguros	2,134,475.50	2,134,475.50	0.00	100.00	266,809.44	3,201,713.25	-1,067,237.75	500,000.00
Combustibles y lubricantes	400,000.00	383,504.00	16,496.00	95.88	47,938.00	575,256.00	-175,256.00	300,000.00
Repuestos y accesorios	200,000.00	184,711.00	15,289.00	92.36	23,088.88	277,066.50	-77,066.50	100,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>60,389,732.29</b>	<b>52,236,771.95</b>	<b>7,726,210.34</b>	<b>86.53</b>	<b>6,529,596.49</b>	<b>78,935,157.93</b>	<b>-17,985,425.64</b>	<b>18,232,738.00</b>

Se incluye además el ajuste por el costo de la vida, definido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la variación acumulada mensual del indicador de índice de precio al consumidor (IPC) de julio a diciembre del año 2020 es de 1.14% para otorgar al sector público en el primer semestre del año 2021, y de enero a junio del año 2021 corresponde a un 0.76% de IPC aplicable al segundo semestre de periodo año 2021. Aplicándose dicho ajuste a todos los funcionarios de la Municipalidad de Upala con sus respectivas cargas sociales, décimo tercer mes y otros incentivos como la restricción al ejercicio liberal de la profesión, la dedicación exclusiva para algunos funcionarios.

También se contemplan otras cuentas de gastos indispensables como: Servicios jurídicos pensando en los honorarios profesionales en que se incurran para el trámite de traspaso de propiedad y pago de impuestos por traspasos, para el proyecto de un futuro polideportivo, para lo cual se estima un monto total de ¢15.000.000,00. Se toma en cuenta también en el rubro de "Otros servicios de gestión y apoyo" una estimación de un monto total de ¢20.000.000,00 para apoyar una feria de fin de año "Festival del Tamal Navideño" el cual tiene como objetivo, obsequiar a la niñez upaleña como eje principal, las familias y nuestros administrados; un espectáculo navideño único con el fin de dar espacio de sano esparcimiento, recreación cultural y artística por parte de la Municipalidad de Upala en un año donde la salud mental y física representaron un papel importante, para llevar a cabo en los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2021.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

**ARTICULO 3.** Siendo las diez con cuarenta y cinco minutos la señora Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

_____	_____
Presidente	secretaria a.i
Adilia Reyes Calero	María del Rocío Delgado García

----- U. L. -----  
-